



Consejo Local de Hermandades y Cofradías El Puerto de Santa María

El pasado martes 6 de marzo del corriente tuvo lugar en la sede del Consejo Local de Hermandades y Cofradías un Pleno ordinario de Trabajo en el que por unanimidad de todos los Hermanos Mayores de la Hermandades de Penitencia y Gloria de la ciudad, se acordó emitir el siguiente comunicado de Prensa.

Partiendo de la base:

- *en primer lugar de que las Hermandades en su conjunto conforman el mayor colectivo asociativo de El Puerto de Santa María, pudiendo cifrar el número de sus socios/as (hermanos/as) en más de DIEZ MIL personas, sin contar simpatizantes y allegados;*
- *en segundo lugar de que en el panorama de nuestras fiestas llamémosles “mayores”, FERIA, CARNAVAL Y SEMANA SANTA, la Semana Santa es de las que mayor riqueza aportan a la ciudad sin que de ello se beneficien las Hermandades en absolutamente nada, y que las Cofradías son capaces por su actividad de llenar nuestras calles de público, tanto local como foráneo, durante una SEMANA COMPLETA gracias a sus desfiles procesionales, publico que en caso de no realizarlos se dirigirían a otras localidades de nuestro entorno para admirarlos y disfrutar de ellos, con el consiguiente perjuicio económico para la ciudad,*
- *y en tercer lugar de que la actividad de nuestras Hermandades no se limita a las celebraciones de Semana Santa, sino que durante todo el año realizan multitud de actividades que dinamizan la vida cultural, social y económica de la ciudad; no olvidemos por ejemplo que el Pregón (oficial/oficioso) de nuestra Feria es organizado por una Hermandad. Y que celebraciones como las festividades de Nuestra Patrona y la Virgen del Carmen, con las que es justo reconocer se vuelcan en su organización las autoridades municipales, dependen también de Hermandades de la ciudad.*

Desde este punto de partida queremos manifestar:

- *En primer lugar dejar muy claro que el colectivo cofradiero de El Puerto no está en contra de ninguna otra asociación, sea del tipo que sea, ni de que el desarrollo normal de su actividad sea debidamente apoyada y financiada, cuando corresponda, por nuestras autoridades municipales, sino al contrario, nos alegra sobremanera que sea así y que cuanto más se destine a ellas y a la celebración de sus actividades mejor que mejor.*
- *A continuación mostrar nuestro malestar ante el agravio comparativo que año a año sufren las Hermandades al destinar nuestras autoridades municipales un montante económico mucho menor para la Fiesta local (Semana Santa) en la que son protagonistas, que para el resto de fiestas.*



*Consejo Local de Hermandades y Cofradías
El Puerto de Santa María*

*Y valga un ejemplo: en el presente año de 2018, tan solo en premios para distintos concursos organizados por nuestro Ayuntamiento para la fiesta del Carnaval, se han empleado **15.100,00€** (según el libreto "Carnaval 2018" editado por nuestro Ayuntamiento) mientras que para premios en concursos relacionados con la Semana Santa, tan solo hay uno, el de la elección del Cartel de Semana Santa, se dedican **1.600,00€**, es decir, **el 10,59%** de la cantidad anteriormente citada, pero es más, anualmente y en concepto de subvención por la realización de los desfiles procesionales las Hermandades en su conjunto reciben **8.100,00€**, (el importe empleado por tan solo una de nuestras Hermandades en Obra Social ya supera dicha cantidad) que sumados a los del concurso para la elección del Cartel de Semana Santa resultan **9.700,00€**, el **64,24%** de la cantidad destinada tan solo a premios en el pasado Carnaval. A esto hay que añadir que cada peña y/o agrupación carnavalesca también recibe su correspondiente subvención, además de una gratificación de **2.000,00€** por actuar en los distintos tablaos que monta el Ayuntamiento para tal fin, escenarios que cuando una Hermandad ha querido montar para alguna actividad pública si le es cobrado mientras que a otros colectivos no; y eso sin contar con la cantidad de trabas y requisitos que se les exige.*

- Pues bien, la situación de agravio para el Colectivo Cofradiero de El Puerto se acrecienta aún más en cuanto a que las cantidades irrisorias que se dedica a ellas de forma directa, aun no se han cobrado las partidas de los años 2016 ni 2017, y que hay Hermandades que aún no han recibido la parte de esa cantidad que les corresponde, que son **400,00€** desde el año 2013 (aunque reconocemos que algunas de ellas pueden ser por defecto de forma en las solicitudes). Esta falta de responsabilidad en el pago de las cantidades acordadas con la autoridad municipal, conlleva por ejemplo, que los ganadores de los concursos para la elección del Cartel de Semana Santa de los años 2016 y 2017 aún no han cobrado sus premios, y el ganador del concurso para la elección del cartel 2018, ni sueña aun con poder cobrarlo, mientras que ya se han abonado o están a punto de abonarse la mayoría de las cantidades destinadas a premios en los distintos concursos de carnaval de este año de 2018, (ni que decir tiene que los del pasado año 2017 fueron abonados hace ya mucho tiempo) y por supuesto los autores de los carteles de feria y Carnaval de esos años ya cobraron hace mucho la cantidad que les correspondía por sus obras.*
- Y la situación se agrava aún más si observamos que a 18 días escasos del inicio de la Semana Santa aún no está el **cartel oficial** anunciador de la fiesta **ni tan siquiera impreso**, y eso que desde primeros de diciembre de 2017 se*



*Consejo Local de Hermandades y Cofradías
El Puerto de Santa María*

podía haber realizado, y que a algo más de una semana escasa de la celebración **del Pregón de Semana Santa, aun no se habían imprimido las invitaciones** que exigen los responsables del Teatro Municipal Pedro Muñoz Seca para poder acceder al mismo.

El Consejo Local de Hermandades en particular, se financia con una cuota anual de cada una de las Hermandades de la ciudad, y con la subvención que recibe del Ayuntamiento y que asciende a 2.500,00€. (A modo aclarativo, si suman los 400,00€ de cada Hermandad y los 2.500,00€ que recibe el Consejo obtendrán la cantidad antes mencionada de 8.100,00€).

Con esa cantidad (2.500,00€) el Consejo hace frente:

- Al pago del alquiler de su sede social, que no es municipal como la de otros colectivos muchísimo menos numerosos, aunque lleva reclamando un local adecuado para su actividad, de titularidad municipal, desde hace muchos años;
- A la presentación del Cartel Oficial de la Semana Santa de El Puerto que al contrario de lo que ocurre con los de Feria o Carnaval, corre en cuanto a sus gastos por cuenta del Consejo;
- Y al resto de las actividades propias de la entidad.

Al no contar desde a 2016 con los ingresos que les deben desde nuestro Ayuntamiento, el Consejo ha llegado a una situación de asfixia económica que le está llevando **a plantearse SUSPENDER LA CELEBRACION DEL PREGON DE SEMANA SANTA**, pues si bien hay que reconocer que tanto el lugar de su celebración como su puesta en escena es sufragado en su integridad por la Concejalía de Fiestas, (como hace con el de carnaval por ejemplo), su celebración conlleva otros gastos a los que el Colectivo Cofradiero de nuestra ciudad no puede hacer frente en el presente año.

Pero además, ante la penuria económica que sufren muchas de nuestras Hermandades y ante la desgana que sienten ante su actividad todo el Colectivo Cofradiero; ante las muchas trabas que se le ponen sintiendo que se está, desde nuestras autoridades municipales más por perjudicarlas que por ayudar a que los distintos desfiles procesionales brillen como deben, y eso no solo por el bien de las Hermandades, sino y sobre todo por el bien de la ciudad, que no olvidemos, recibe una importante inyección económica en los días de celebración de la Semana Santa, y ante el miedo de que no se pueda contar con la mínima seguridad de que se hace todo lo que se debe hacer para que estos discurran como deben, en el Pleno que al inicio del presente comunicado mencionábamos, **se ha planteado la posibilidad**, de que si en el breve espacio de tiempo que resta hasta la llegada del próximo Domingo de Ramos de 2018, no se plasma un cambio real en las obligaciones ya consensuadas con las Autoridades Municipales y aquellas otras que para el Colectivo Cofradiero del Puerto se considera deber tener dichas Autoridades Municipales, **sean SUSPENDIDOS en su totalidad los distintos DESFILES PROCESIONALES de las Hermandades y Cofradías de la ciudad.**



*Consejo Local de Hermandades y Cofradías
El Puerto de Santa María*

Las Hermandades y Cofradías de El Puerto de Santa María, agrupadas en el Consejo Local de Hermandades y Cofradías, exigimos:

- *Que se les reconozca la consideración que merecen.*
- *Se acabe con el agravio comparativo que sufre el Colectivo Cofradiero equiparando las ayudas municipales que reciben a las de otros colectivos, así como que se preste, con la equidad debida, la misma atención, diligencia y disposición de medios económicos que los que se prestan a otras celebraciones festivas de la ciudad.*
- *En definitiva, que se apoye la celebración de la fiesta que para la ciudad es la Semana Santa con la dedicación que merece a tenor de los beneficios que acarrea a la ciudad.*

Tras este comunicado posiblemente se envíen otros sucesivos en los que se explique la realidad del Colectivo Cofrade Portuense.

En El Puerto de Santa María, a 8 de marzo de 2018